

## TEMA 2: EDUCACIÓN. DERECHOS Y OBLIGACIONES, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA.

La educación es la gran tarea que ayuda a toda persona a realizarse a sí misma con dignidad en una realidad concreta que nos permite vincularnos correctamente a la sociedad, al ambiente y a toda la cultura, instancias con las que actuamos necesariamente.

Educar supone acompañar con paciencia a otra persona en el descubrimiento de quién es, qué es el mundo y como se va integrando en este gracias al desarrollo de sus facultades.

### **El Derecho inalienable de los padres a educar a sus hijos.**

“Padre y madre son, por naturaleza, los primeros e irrenunciables educadores de sus hijos.” (Melendo,2017. p 21)

En el orden social los padres tienen:

- El derecho y el deber de dar una educación ética y moral a sus hijos.
- El derecho y el deber de participar con sentido de responsabilidad en la labor educativa de sus hijos en estrecha y vigilante colaboración con las instituciones educativas.
- El derecho a elegir los instrumentos formativos conforme a sus propias convicciones y buscando los medios que puedan ayudarles mejor en su misión educativa.
- La responsabilidad de ofrecer una educación integral a sus hijos.

### **Objetivos de la educación.**

“Educar es la acción de sacar de sí a la persona para que sea capaz de vivir en relación, darse a los demás y no solo recibir de ellos”.

## TEMA 2: EDUCACIÓN. DERECHOS Y OBLIGACIONES, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA.

La educación es la gran tarea que ayuda a toda persona a realizarse a sí misma con dignidad en una realidad concreta que nos permite vincularnos correctamente a la sociedad, al ambiente y a toda la cultura, instancias con las que actuamos necesariamente.

Educar supone acompañar con paciencia a otra persona en el descubrimiento de quién es, qué es el mundo y como se va integrando en este gracias al desarrollo de sus facultades.

### **El Derecho inalienable de los padres a educar a sus hijos.**

“Padre y madre son, por naturaleza, los primeros e irrenunciables educadores de sus hijos.” (Melendo,2017. p 21)

En el orden social los padres tienen:

- El derecho y el deber de dar una educación ética y moral a sus hijos.
- El derecho y el deber de participar con sentido de responsabilidad en la labor educativa de sus hijos en estrecha y vigilante colaboración con las instituciones educativas.
- El derecho a elegir los instrumentos formativos conforme a sus propias convicciones y buscando los medios que puedan ayudarles mejor en su misión educativa.
- La responsabilidad de ofrecer una educación integral a sus hijos.

### **Objetivos de la educación.**

“Educar es la acción de sacar de sí a la persona para que sea capaz de vivir en relación, darse a los demás y no solo recibir de ellos”.

### **La familia es insustituible cuando se trata de la educación de los hijos.**

Si trabajamos en la educación estaremos formando a las personas que pueden generar el cambio. “No hay nada que sustituya el tiempo de los padres, la convivencia en la familia, la inserción de los hijos en la vida de sus padres” de acuerdo a Elizabeth Lukas. (citado por T.Melendo, 2020 p 22)

Educar es una acción tanto interna como externa orientada a la realización continua del ser humano, pues al mismo tiempo que se preparan las condiciones para que madure en sus facultades, conocimientos y destrezas, se orienta para que pueda vivir relaciones adecuadas con la sociedad que le rodea, es decir, de acuerdo con su naturaleza y cultura.

La educación requiere, además de “un poco de ciencia y de experiencia, mucho sentido común y, sobre todo, mucho amor” según G. Courtois (citado por T.Melendo, 2020 p 35)

#### **Ámbitos de la educación:**

- **Afectividad** (alma) Es el reino de las emociones, sentimientos, pasiones, motivaciones, tristeza-gozo y manejo emocional.
- **Inteligencia y voluntad** (espíritu) sufrimiento- felicidad y sentido de la vida educación de la libertad el amor y la fe; se auto conoce, se auto posee, se auto gobierna y trasciende.
- **Cuerpo** (vida sensible) placer, dolor, cansancio, reposo, hambre y satisfacción que merece respeto y cuidado.
- **Intimidad** (conciencia) donde se encuentra consigo misma se conoce y se abre al otro; cuidado del vestido, el lenguaje y la vivienda

#### **Educación en valores**

Los padres de familia tenemos el desafío de educar interiorizando continuamente los valores fundamentales.

- **El respeto a la vida misma**, es el primer valor en el que hay que educar.  
La vida debe ser acogida como un proyecto abierto en constante realización.

- **Educación de la inteligencia y la voluntad**

Estamos llamados a hacer el bien y evitar el mal, para ello es preciso educar la inteligencia y la voluntad.

La inteligencia y voluntad son las facultades más específicas de la persona, y como tales modulan lo mejor de su vida, su obrar y su fin. Permiten conocer la verdad y amar el bien (Tomás de Aquino).

La educación debe hacer emerger el fondo del sentido de las cosas, las acciones humanas y las estrategias para mantener la mirada en su auténtico fin, el desarrollar el compromiso entre las personas para lograr el crecimiento humano que todos necesitamos. “El ser humano solo crece humanamente con el alimento genuino de la verdad, la bondad y la belleza” (Melendo, T 2020 p 91)

- **Educación en la verdad** consiste no sólo en afirmarla teóricamente, sino en asumirla como una constante a lo largo de la vida; es importante educar al niño en la sinceridad infundiéndole la fortaleza necesaria para expresar sus más íntimas convicciones, de reconocer los hechos que ha realizado, responsabilizándose de ellos.

La primera verdad para poder educar es conocer a nuestros hijos y reconocer que es un ser complejo, único, irreplicable, digno y valioso.

Entendemos por verdad la adecuación, la concordancia entre lo que está en mi pensamiento y la realidad; la verdad nos da acceso a la realidad y nos permite comprenderla en su complejidad y participar en ella para mejorarla en la medida de lo posible.

Quien conoce la verdad puede iluminar con ella la realidad personal, comunitaria e histórica.

- **Educación en la bondad** consiste en la formación de su conciencia, inculcar en los hijos los criterios correctos, que los interioricen y los hagan suyos, “que formen su conciencia aprendiendo a distinguir claramente lo bueno de lo malo.” (Melendo, T. 2020 p 92)

Hay que enseñarles con el ejemplo, con nuestra vida, y como afirma T. Melendo dejarles ver y comprender que comportarse bien es más atractivo y gozoso que obrar incorrectamente aun cuando los mensajes externos digan lo contrario.

- **Educación en la Libertad:** La libertad es una de las principales riquezas de la naturaleza humana. Es cualidad de la voluntad por la cual elegimos un bien con preferencia a otros. La libertad es un valor básico y derecho humano fundamental. Educar la libertad implica hacer que los hijos tomen conciencia del valor de la propia libertad y que sepan ejercerla correctamente. Ejercemos nuestra libertad cuando elegimos, la libertad nos hace dueños de nuestros actos y amos de nuestras conductas.

Para que nuestros hijos sepan ejercer su libertad debemos establecer con ellos, compromisos, responsabilidades y disciplina, no sólo como tarea educativa sino con un sentido de vida. A mayor libertad hay mayor responsabilidad.

La libertad nos distingue como seres humanos y refuerza nuestra dignidad. No hay libertad sin verdad.

**Dimensiones de la libertad:** Para poder ejercer la libertad es importante comprender los aspectos de nuestra vida en los que incide.

**Física:** Libertad de acción, de movimiento. Ausencia de vínculos que impidan el libre tránsito. La pérdida de la libertad física es sólo exterior.

**Psicológica:** Es la capacidad del hombre de auto determinarse, es una cualidad interna que le permite al hombre tomar decisiones. Se llama también libre albedrío; en ella radica la grandeza del hombre. El auto control no está sujeto a modas, o instintos.

**Legal:** Las disposiciones legales suelen regular la vida del hombre en sociedad, a veces prescribiendo obligaciones y otras estableciendo límites, impidiendo ciertas conductas que afectan el bien común.

**Moral:** Consiste en optar por los valores y su realización, es propia de las personas que de manera fácil y espontánea se conducen por el camino recto y valioso a través de la práctica de las virtudes.

**Religiosa:** Es propia de los creyentes y de los no creyentes, en su derecho a vivir con plena libertad las opciones que en conciencia se realizan sobre el significado y sentido último de la vida. El ejercicio de esta libertad incluye tanto la vida privada como la pública, el testimonio individual y la presencia asociada, con el único límite de respeto al derecho de terceros.

- **Educación en el servicio**

La vida es una continua realización de la persona en relación.

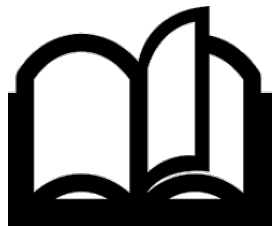
“Cualquier acción educativa tendrá validez en la exclusiva medida en que el motor de lo que se aconseja hacer o no hacer, y de lo que uno hace o no hace, sea un *amor auténtico* hacia la persona que se pretende formar o, con otras palabras, el *bien real* de esa persona, que siempre habrá de prevalecer sobre el bien propio.” (Melendo, 2020 p 55)

Es importante desarrollar en los hijos el cumplimiento de las tareas, no sólo escolares sino también las propias del hogar y la vida en común.

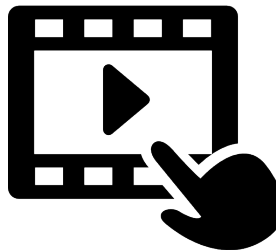
## Bibliografía

- Manual Talleres de educación para padres al servicio de una nueva sociedad, CEM, UNPF, UPAEP, USEM. Capítulos 2, 3 y 4
- Melendo, Tomás. *Diez principios y una clave para educar correctamente* Columbia, SC, Edefamilia 1ª Edición. 2020
- Sada Fernández, Ricardo. *Como proporcionar educación sexual a niños, adolescentes y jóvenes*. México, Minos III Milenio Editores, 1ª edición, 2009

## Material de consulta



1. Melendo, Tomás. *Diez principios y una clave para educar correctamente*. Columbia, SC, Edufamilia 1ª Edición. 2020 p. 21
2. Sada Fernández, Ricardo. *Como proporcionar educación sexual a niños, adolescentes y jóvenes*. México, Minos III Milenio Editores, 1º edición, 2009
3. Leonard Sax. *El género importa. Lo que los padres y maestros deben saber acerca de la nueva ciencia de las diferencias sexuales*. ALCED, 2008
4. Revista Correlatos  
<https://upaep.mx/cefias/investigacion>
5. Colección Orámata. Volumen I y II  
<https://upaep.mx/cefias/investigacion>



1. Educar implica participar responsablemente  
<https://www.youtube.com/watch?v=vMIHeTBjUV4>
  2. Educar en la verdad y en la libertad para promover la paz
    - I. (parte 1)  
<https://www.youtube.com/watch?v=3ztG19tp0-o>
    - II. (parte 2)  
<https://www.youtube.com/watch?v=al14RTyzmoA&t=1s>
  3. Educar: Buscar la grandeza del ser humano  
<https://www.youtube.com/watch?v=O91sTsqYOIk>
  4. Educar en el amor y la comprensión al otro  
[https://youtu.be/lkeJb\\_hK6hg](https://youtu.be/lkeJb_hK6hg)
  5. Educar implica disciplina y decisión  
<https://youtu.be/wmFSNnAB0N4>
  6. Ante una emergencia educativa  
[https://www.youtube.com/watch?v=43LMqdiRd\\_4](https://www.youtube.com/watch?v=43LMqdiRd_4)
  7. Ciclo vital de la Familia  
<https://www.youtube.com/watch?v=TXsogkiWG3g>
  - 8.
- 
1. Paradigmas de la Educación y la Familia  
<https://www.youtube.com/watch?v=ele55QQzIgo&t=339s>